



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, quince (15) de noviembre del 2022.

CLASE DE PROCESO:	<i>DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL</i>
DEMANDANTE:	<i>JORGE IVAN PEINADO ARAGÓN</i>
APODERADO:	<i>DR. HUGO DAVID ROMERO AVILA</i>
DEMANDADO:	<i>KELLYS KARINA GARCIA SERRANO</i>
APODERADA:	<i>DRA. WUENDYN OTALVARO VALENCIA</i>
RADICACIÓN:	<i>20178-31-84-001-2022-00097-00</i>
ASUNTO:	<i>AUTO FIJA NUEVA FECHA AUDIENCIA</i>

Este Juzgado, procede a señalar como nueva fecha y hora el quince (15) de diciembre del dos mil veintidós (2022) a las tres de la tarde (03:00 P.M.), para que tenga lugar la celebración de la audiencia consagrada en el artículo 372 del C.G.P., de manera virtual a través de la plataforma LIFEZISE, para lo cual se enviará previamente el link a los correos electrónicos conocidos de quienes obran como partes.

Se les informa a las partes, que deben asistir a la audiencia programada, para que absuelvan el interrogatorio que de oficio le realizará este despacho, así mismo se les advierte que su inasistencia les acarreará las consecuencias señaladas en el artículo 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e78e4fff7dcc7507f2acfd836b03ac319b90bf4162f9800f38797919660c5afb**

Documento generado en 15/11/2022 02:07:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>